



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

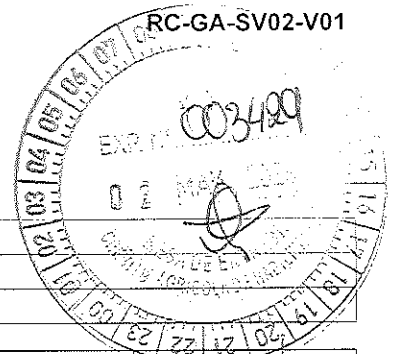
ES COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 284/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	dpto alto parana, itapua, san pedro
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	15/04/2024 07:00:00	19/04/2024 18:00:00	5	Lic. Alcides Báez Reyes Crédito Agrícola de Habilitación



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025448	05/05/2024 05:21:00	19/04/2024 19:21:00	118.273	119.803	1.530

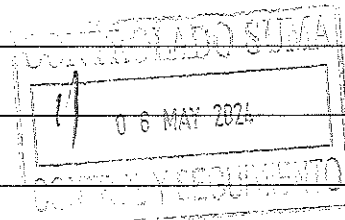
OBSERVACIONES:

1530 km

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

se procedio a participar en la evaluación de los postulante univeresitarios...además de reunión con funcionarios para profundizar el alcance y la metodología del plan de incentivo monetario 2024



[Handwritten signature]

Ing. Agr. Oscar E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025448

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	15/04/2024.	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	118273	Fecha de salida	14/04/2024	Hora de salida	14:16
Km. de vuelta	119803	Fecha de regreso	19-04-2024	Hora de vuelta	18:05
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1530	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios de la Sede Central para selección de pasantes en los Dptos. Itapúa, Alto Paraná y San Pedro.				
Obs.	Acompañante: Araceli Figueredo				

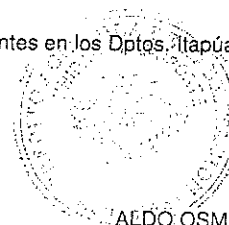
ORIGINAL

Asunción, 22/05/24

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

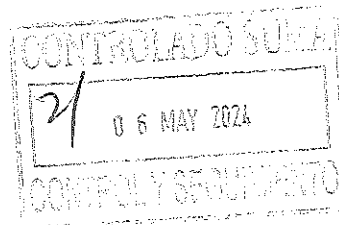
Conste.-

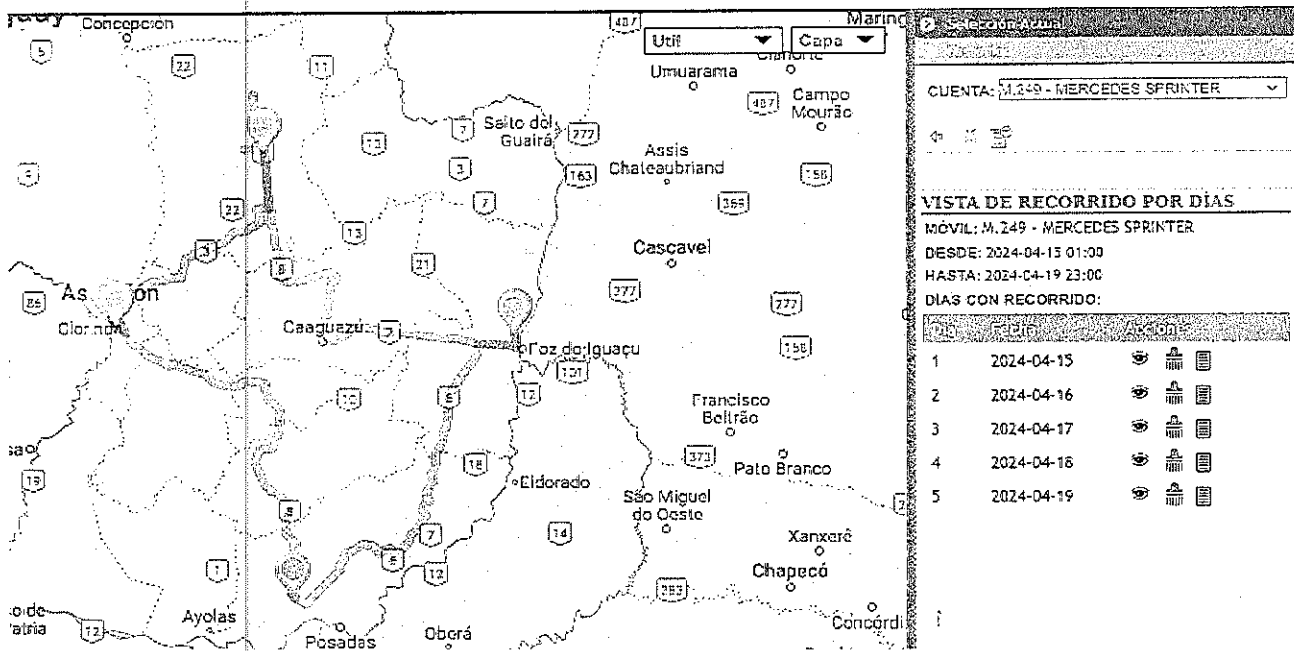
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación



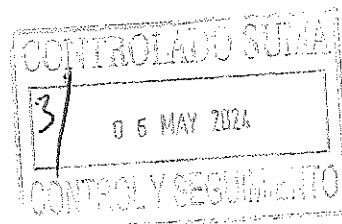
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor





Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación



Antecedente de Resolución N° 284/2024

EXP. 002654
03 ABR 2024
RC-GA-SV02-V01



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°325/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PLANIFICACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Acompañamiento de la evaluación de los postulantes a las pasantías universitarias y socialización de resultados de la evaluación del primer trimestre del Plan de Incentivos Monetarios en las dependencias de Caaguazu, Hernandarias y Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	15/04/2024	19/04/2024	5,0	350.000	1.664.153	
					TOTAL		1.664.153	

CONTROLADO
41 06 MAY 2024
CONTROL Y SERVICIO

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTARIO
Certificación Interna del Plan Financiero Mensual

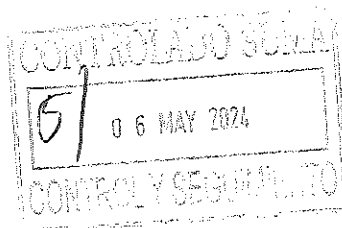
INFORMACION GENERAL DE LA CERTIFICACION			
NRO.	505/2024	FECHA	10/04/2024
EXPEDIENTE	2654/2024		
BENEFICIARIO	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES		
CONCEPTO	PAGO DE VIATICOS		
TOTAL CERTIFICADO	1.664.153 (GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES)		

LINEAS PRESUPUESTARIAS CERTIFICADAS																
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	OG	FF	OF	DP	MES	Descripción	(A) Plan Financiero Anual	(B) Plan Financiero Mensual	(C) Compromisos Anteriores	(D) Compromiso Actual	(E=C+D) Total Compromisos	(F=B-E) Saldo Plan Financiero Mensual	(G) Saldo Plan Financiero Anual
1	1	0	1	232	3D	1	99	4	VIATICOS Y MOVILIDAD	1,863,071,563	130,415,009	47,647,063	1,664,153	49,511,216	80,303,793	1,579,596,26
												Total Certificado	1,664,153			

Ulises Germán Alcaraz
Dpto. de Presupuesto

Gerencia de Finanzas

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 284

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2654, de fecha 9 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 505/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar acompañamiento de la evaluación de los postulantes a las pasantías universitarias y socialización de resultados de la evaluación del primer trimestre del Plan de Incentivos Monetarios, en las localidades de Caaguazú, Hernandarias y Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	15/04/2024 al 19/04/2024	5.0	350.000	1.664.153
TOTAL					1.664.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
06 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General